

Rendición de cuentas en tiempos de coronavirus. Lecciones a partir del manejo de la contingencia sanitaria en la Ciudad de México

Óscar Flores-Jáuregui

Resumen: ¿Qué posibilidades hay de promover una agenda de control por la rendición de cuentas en tiempos de pandemia, y de reforzar los mecanismos de escrutinio público sobre la administración pública frente a las lógicas uniformadoras que privilegian las agendas sanitarias y de contención promovidas por los gobiernos? Este artículo explora la posibilidad de posicionar las agendas de rendición de cuentas promovidas por organizaciones civiles en tiempos de pandemia. La estrategia metodológica consiste en verificar el alcance de los instrumentos de transparencia proactiva con los que cuenta la administración pública de la CDMX para reforzar esos mecanismos. Los principales hallazgos apuntan a que la perspectiva sectorial con la que se ha manejado la pandemia en la capital encuentra claros límites frente a una sociedad que cada día se vuelve más vigilante y atenta a lo que hacen sus gobiernos.

Palabras clave: transparencia proactiva, rendición de cuentas social, coronavirus, agenda pública, Ciudad de México, alcaldías.

Accountability in times of coronavirus. Lessons from the management of the health contingency in Mexico City

Abstract: What possibilities exist to promote an accountability control agenda in times of pandemic, and to strengthen the mechanisms of

Óscar Flores-Jáuregui. Profesor-Investigador de tiempo completo del departamento de Ciencias Sociales de la UAM Cuajimalpa. Correo electrónico: oflores@cua.uam.mx

Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, vol. 15, núm. 32, enero-junio de 2022, pp. 11-40. Fecha de recepción: 2 de febrero de 2022. Fecha de aceptación: 15 de marzo de 2022.

public scrutiny over public administration in the face of uniforming logics that privilege sanitary-containment agendas promoted by governments? This article explores the possibility of positioning the accountability agendas promoted from civil organizations field within the processes of public agenda defining in times of pandemic. The methodological approach consists in verifying the scope of proactive transparency instruments available to the public administration of the CDMX to reinforce these mechanisms and the main findings suggest that the sectoral perspective with which the pandemic has been managed in the capital finds clear limits in front of a society that every day becomes more vigilant and attentive to what their governments do.

Key Words: proactive transparency, social accountability, coronavirus, public agenda, Mexico City, mayors.

Introducción

La crisis multisistémica mundial que pone al descubierto el coronavirus ha puesto en tela de juicio la viabilidad de las macro estructuras capitalistas como el sistema económico predominante y los límites irracionales de sus prácticas extractivistas depredadoras (Leff, 2020). Pero la plaga también ha acentuado las desigualdades en muchos aspectos de la vida de las personas comunes, lo que nos ha orillado a revalorar asuntos cotidianos que teníamos seguros, como nuestra salud; la integridad física y mental; nuestro trabajo y nuestra seguridad, y nos coloca en una encrucijada para replantearnos cómo será de ahora en adelante nuestra vida diaria y la manera en que habremos de relacionarnos con otros ámbitos, frente a la teleeducación, el *home office*, el uso de los espacios públicos y privados, la interrelación con el medio ambiente, e incluso nuestra relación con los gobiernos (Comeco, 2020; Unicef, 2020). En una palabra, la enfermedad provocada por el coronavirus nos ha llevado a replantearnos la esencia y la viabilidad de la vida misma.

Las respuestas que se den de aquí en adelante habrán de tener un carácter transformador para moldear los futuros escenarios, desde los ámbitos político, económico y ambiental, que vayan mucho más allá del aspecto sanitario, atraviesen la dimensión social e impacten la esfera del hogar y la vida privada. Esta es una empresa

que habrá de mostrar una cara distinta, lejos de ser formulada desde la cúpula de la tecnocracia global y el gabinete de expertos epidemiólogos (Dugin, 2020); las propuestas de solución deberán contener, ahora más que nunca, su componente más humano e incluyente, en una especie de arreglo tipo “*new deal* poscoronavirus” a escala planetaria (Leff, 2020).

Pero ¿cuál es el potencial real de las respuestas surgidas desde la simple necesidad de sobrevivencia? (Acosta, 2020). Estas cuestiones se asoman como un tema crucial a la hora de definir el rumbo y de trazar la estrategia que habrán de seguir las naciones en el acelerado proceso de diseño de políticas de contención del virus, por un lado, y de transformación de las estructuras vigentes, por el otro (Kissinger, 2020). Desde la comparación internacional, los diversos casos revelan las posibilidades y retos de la propia situación y obligan a considerar lo particular y lo específico dentro del concierto de reformas institucionales que habrán de dar rumbo al escenario para pensar en el futuro después del coronavirus.¹ El inventario de medidas aplicadas en España, Italia, Francia, Corea del Sur y China para hacer frente a esta situación son, desde luego, referentes obligados, pero de ninguna manera sirven como modelo para trazar una hoja de ruta única o mejorar el camino hacia la anhelada “nueva normalidad” (Lew y Herrera, 2020).²

¹ Dentro de estas posibilidades se asoman de manera inquietante las ventajas del autoritarismo a la hora de disciplinar a la sociedad, con medidas draconianas como el confinamiento brutal, como sucedió en Italia, España y Francia, junto al despliegue de decisiones contundentes como el cierre de fronteras y la implantación de pruebas rápidas masivas a la población que dieron buenos resultados en Alemania, Noruega, Islandia, China y Taiwán. A este repertorio de posibilidades se suman la eficacia de las tácticas de vigilancia epidemiológica para controlar los movimientos y los contactos de las personas, y de esa manera frenar drásticamente los contagios, con China y Corea del Sur a la cabeza (Hualde, 2020). En el otro extremo, las tentaciones del autoritarismo se combinan con la fragilidad de las democracias latinoamericanas, cuya legitimidad se ha visto erosionada por la crisis de representación y legitimidad de las instituciones heredadas de la pretendida transición democrática, escenarios que se plantean como un auténtico desafío para los populismos instaurados en la región. El caso del caos originado por la pandemia en Brasil es el más claro ejemplo.

² Cada vez tiene más sentido el señalamiento de que nuestra vida de antes no era tan “normal” como parecía. ¿Lo normal será continuar sosteniendo el sistema capitalista anclado en el consumo excesivo, la sobreexplotación y las prácticas extractivistas?

En este orden de ideas, tampoco se puede soslayar la capacidad de resiliencia de los niveles subnacionales y las acciones de los poderes locales que, en el ámbito de sus respectivas competencias, dejan asomar su anhelo por participar en la conducción de las estrategias para reconstruir el mundo con base en sus capacidades regionales, e imprimen un sentido particular a las medidas de contención y mitigación en función de las particularidades de cada territorio y de la idiosincrasia y prácticas sociales de los habitantes que gobiernan.

Uno de los obstáculos más importantes que enfrentan los gobiernos de todo el mundo a la hora de encarar al coronavirus es la simplificación (Zuleta, 2020). En la mayoría de los países, la gestión de la emergencia sanitaria se ha planteado a partir del dilema entre viabilidad económica y salud pública. Sin embargo, el estudio de la formulación de una estrategia para la contención y el tratamiento ulterior de los efectos del covid-19, más que seguir un solo camino u hoja de ruta ideal, debe considerar la lectura de un mosaico de particularidades, mismas que se reflejan no tanto en las decisiones apremiantes que se toman desde los gobiernos nacionales, atendiendo a los dictados de la Organización Mundial de la Salud, sino más bien en las acciones tomadas en los ámbitos de los gobiernos locales, y de manera más nítida, en las expresiones de proximidad que reflejan la dimensión humana de los efectos provocados por la pandemia en las poblaciones, colonias y barrios populares, y que pone de manifiesto los anhelos de las personas, sus capacidades de organización colectiva y propuestas de acción comunitaria para repensar su futuro.

La concreción de esa simplificación para responder al reto inmenso que tenemos enfrente es la implantación del estado de emergencia, cuya lógica operativa pretende apagar las energías sociales y la participación efectiva de grupos e individuos que componen el complejo mosaico de nuestra sociedad, homogeneizando las problemáticas que habrán de ser cubiertas con respuestas globalizadoras y uniformes. De esta manera, no hay lugar a disensos, la agenda de contención sanitaria y las medidas de aislamiento social dictadas por los dirigentes nacionales son concebidas como la fórmula

más efectiva de tratamiento para el virus. Sin embargo, esa apuesta incuba un peligro aún más complicado que la misma enfermedad, que es sustituir procesos amplios y públicos de debate y de toma de decisiones fundamentales para el fortalecimiento de democracias, así como erosionar las posibilidades de establecer una agenda de control para reforzar los mecanismos de vigilancia sobre las decisiones de la administración pública frente a las lógicas uniformadoras que privilegian las agendas sanitarias y de contención promovidas por los gobiernos.

Si aspiramos a construir soluciones viables y sostenibles que respondan a las problemáticas de las personas, de los sectores más afectados por el coronavirus y de esa manera transformar favorablemente el entorno en que vivimos, entonces resultaría más lógico renunciar a seguir el “único” o “mejor” camino, dictado de arriba hacia abajo, desde las oficinas de las agencias de desarrollo y las dirigencias nacionales y centrar nuestra atención en los problemas asociados con la definición de las agendas de rendición de cuentas en medio de esta pandemia, toda vez que la implantación de la lógica del estado de excepción prácticamente en todo el orbe ha facilitado al poder público mantener el control sobre las críticas y opciones en torno a la gestión de la pandemia (Cazorla y Lorenzo-Aparicio, 2020), al tiempo que se ha venido sofocando la exigencia popular, erosionando los canales de rendición de cuentas y las argumentaciones específicas, que se han visto suplantadas por razonamientos morales apoyados en los designios de la tiranía de la mayoría.

Al tenor de estas preocupaciones conviene hacernos los siguientes cuestionamientos: ¿Qué posibilidades existen de promover una agenda de control por la rendición de cuentas desde el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil en tiempos de pandemia, y de reforzar los mecanismos de vigilancia y escrutinio sobre la administración pública frente a las lógicas uniformadoras que privilegian las agendas sanitarias y de contención promovidas por los gobiernos? ¿Cuál es el perfil de las agendas que promueven las acciones de escrutinio público desde las organizaciones de la sociedad civil en tiempos de coronavirus? Es decir, ¿qué tipo de necesidades, demandas e iniciativas por el control de la rendición de cuentas

son promovidas por dichas agencias y qué impacto tienen en la definición de la agenda pública para enfrentar la pandemia? ¿Qué podemos aprender de las experiencias del uso de las herramientas de transparencia proactiva promovidas por los gobiernos subnacionales, y de qué manera es posible sistematizar y documentar dichas prácticas en un corpus de conocimiento para enriquecer el análisis de políticas públicas, sobre todo en la fase de definición de la agenda pública para el manejo de la pandemia?

El objetivo del presente artículo es explorar la posibilidad de posicionar los temas de control por la rendición de cuentas promovidas por organizaciones civiles dentro de los procesos de definición de la agenda pública en tiempos de pandemia, alejadas de la visión que promueven los organismos globalizadores que suprimen la diversidad y la especificidad de los problemas públicos en detrimento de una gestión pública moderna, orientada a la eficiencia y la calidad en el servicio público. La estrategia metodológica consiste en verificar la utilidad y el alcance de los instrumentos de transparencia proactiva con los que cuenta la administración pública de la CDMX para reforzar los mecanismos de vigilancia y escrutinio público a partir del análisis de la base de datos del micrositio Covid-19 del Portal de Datos Abiertos de la CDMX (2021).

Para conseguir estos propósitos es necesario establecer el marco teórico analítico que desarrolla las precisiones conceptuales de la rendición de cuentas social y la transparencia proactiva como ingredientes necesarios para la definición de una agenda pública frente a la contingencia sanitaria, asunto del que nos ocupamos en la primera parte del presente artículo. La segunda parte del documento se ocupa de analizar y definir el perfil de la agenda de gobierno de la CDMX para hacer frente a la contingencia del coronavirus, con base en el desempeño de sus principales instrumentos de planeación. Se analiza el funcionamiento de las dependencias y agencias de gobierno que participan en estos esfuerzos, con énfasis en la dimensión presupuestal de los programas sociales prioritarios para mitigar los efectos de la pandemia y en el estudio de las compras gubernamentales y las contrataciones públicas durante la implantación de las medidas de contingencia sanitaria. Para ello se

desmenuza y se interpreta la base de datos *Inventario de medidas por contingencia Covid-19*, obtenido del Portal de Datos Abiertos de la CDMX (2020). Esta estrategia metodológica nos deja en condiciones para discutir sobre los alcances y limitaciones del plan de contingencia y de transición gradual a la llamada “nueva normalidad” comandada por el gobierno de la CDMX, y para disertar en qué medida esta agenda está diseñada (o no) para incluir las nuevas demandas, exigencias e iniciativas de rendición de cuentas social durante la pandemia; y advertir sobre los riesgos de que estas lógicas no estuvieran previstas en el diseño de una agenda pública orientada a restaurar la normalidad en la CDMX tras los estragos del coronavirus, asuntos que abordamos en la tercera parte del texto. Finalmente, las conclusiones apuntan hacia la necesidad de superar los límites de la perspectiva sectorial propia del análisis de los programas político administrativos tradicionales, en los que se otorga poca importancia a fortalecer los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas en la etapa de definición de los problemas públicos, pues de este momento depende el encuadre de los objetivos que podría perseguir una agenda poscoronavirus y las decisiones que se tomen en las etapas posteriores de la política.

La rendición de cuentas social. Un marco de estudio para la definición de una agenda pública para hacer frente a la pandemia

El concepto de la *rendición de cuentas* se entiende como el mecanismo idóneo de control político para que el principal (la ciudadanía) pueda forzar el cumplimiento de las acciones y los deberes de los poderes constituidos (agentes). Para Przeworski (1999) y Shedler (2008), la rendición de cuentas se convierte en la dimensión central de las democracias representativas al ser el único factor que garantiza a los ciudadanos un medio de control efectivo sobre las instituciones políticas.

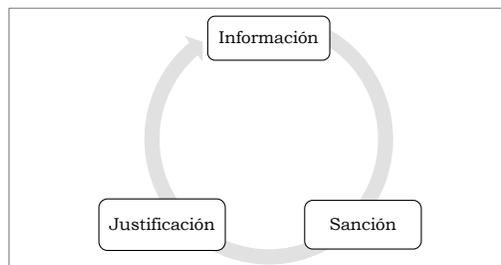
Para estos autores, la rendición de cuentas implica, por un lado, una obligación de índole política o legal a la que están sujetos los líderes gubernamentales de responder por sus decisiones frente a

los ciudadanos al informar y justificar en público sobre sus actos y ello les atribuye una responsabilidad; por el otro, el diseño de mecanismos de sanción o recompensa que los ciudadanos pueden aplicar al ver lacerados sus intereses. La idea de rendición de cuentas como mecanismo de control legal o político, implica tres elementos: información justificación y sanción (véase Figura 1).

Es importante enfatizar que la eficacia de los mecanismos de control de naturaleza política, legal o administrativa por la rendición de cuentas, no se agotan en el derecho a la transparencia. Es decir, que aun cuando en el discurso público, ante la necesidad de nuevas exigencias democráticas, se ha estrechado un fuerte vínculo entre estas dos áreas temáticas, a la que comúnmente se le llama “*transparencia y rendición de cuentas*”; la transparencia es únicamente un momento o componente de la rendición de cuentas, que adquiere sentido y eficacia sólo en la medida en que es capaz de ser empleada por ciertos grupos de interés para reforzar otro tipo de capacidades institucionales y estrategias de control por la rendición de cuentas a mediano y largo plazo.

En el seno de esta corriente teórica se ha desarrollado una gran reflexión que apuesta por el despliegue de mecanismos de control político para vigilar y contener los excesos del poder público como componentes eficaces de rendición de cuentas. Esta corriente sostiene que ni el control político-electoral sobre los gobernantes o *accountability* vertical, ni las actividades de control que llevan a

Figura 1. Dimensiones de la rendición de cuentas



Fuente: elaboración propia con base en Schedler (2008).

cabo las propias agencias estatales de “balance” sobre otros órganos del Estado en el sentido de la tradición republicana de “pesos y contrapesos” y a lo que se le conoce como *accountability* horizontal, son suficientes para forzar la rendición de cuentas, sino que además se necesita de la injerencia activa y dinámica de las funciones civiles de control sobre los gobernantes, más allá del voto, para redondear dichos esfuerzos, a lo que se conoce como rendición de cuentas social o societal.

*La rendición de cuentas social en tiempos de coronavirus
y la transparencia proactiva*

La manera en que la sociedad civil organizada debe participar como agente en la rendición de cuentas no debe limitarse a las elecciones. Este postulado da origen a conceptualizar la rendición de cuentas social como un mecanismo no electoral, pero vertical, de control de autoridades políticas que descansa en las acciones de un múltiple conjunto de asociaciones de ciudadanos. Su eficiencia descansa en la capacidad de los ciudadanos, asociaciones civiles y medios de comunicación para vigilar, interpelar y sancionar a políticos y funcionarios (Przeworski *et al.*, 1999; Schedler, 2008). Este posicionamiento admite, necesariamente, la entrada a nuevos actores interesados en funciones de escrutinio y control político, así como nuevos formatos institucionales de gobernanza que impactan en el nuevo régimen por la rendición de cuentas, o como algunos autores como Olsen (2014) prefieren llamarlo, el régimen de “democracia monitoreada”.

Justamente, una manera de promover la exigibilidad de apertura de acciones durante la pandemia, volver visibles buenas prácticas gubernamentales, así como iniciativas impulsadas por la sociedad civil, observatorios sociales, especialistas y académicos para fomentar la rendición de cuentas y las prácticas de escrutinio público, son los mecanismos de transparencia proactiva. No sólo es importante la disponibilidad de información exhaustiva y a detalle, sino que además esa información debe ser útil, oportuna

tuna, brindarse en formatos accesibles y presentarse con un lenguaje sencillo. Es importante también que la información pública fluya de manera bidireccional entre el sujeto que solicita la rendición de cuentas y el ente público obligado, para generar confianza social. Finalmente, el aspecto más importante de las herramientas de transparencia proactiva es la utilidad y trascendencia que pudiera tener la información pública para reforzar capacidades de emprender acciones de investigación y sanción de los actos irregulares y omisiones cometidas por servidores públicos y particulares vinculados de alguna manera a la administración pública durante la época de epidemia.

Hacia una “nueva normalidad” en la CDMX. Entre la inercia de la agenda sectorial y la sostenibilidad de la ciudad

El brote de covid-19 en todo el mundo nos tomó por sorpresa a todos, pero cada país siguió su propia agenda. Así, desde que se anunció el brote en Europa central a finales de febrero, naciones como Estados Unidos, Reino Unido, Brasil e India, no prestaron la suficiente atención al riesgo que implicaba su eminente propagación, de modo que la estrategia de estos países se concentró en mantener la dinámica económica debido al alto costo que implicaba cerrar las fronteras y mandar al país a una cuarentena.

México se unió a las respuestas tardías, pues desde que se detectó el primer contacto en el norte de Italia y se anunciaban los inevitables confinamientos en España y Francia, nuestro país perdió semanas cruciales, antes de verse en la necesidad de declarar la emergencia, con lo que se hubiera podido manejar de mejor manera el colapso sanitario. Sin embargo, la decisión del gobierno federal de privilegiar la marcha económica sobre la decisión de implantar el estado de emergencia no tuvo la misma interpretación en las entidades federativas. El primer contagio que reportó la Secretaría de Salud federal tuvo lugar a finales de febrero de 2020. Pocos días después, varios gobiernos locales, los sectores productivos y universidades estatales anunciaban medidas de confinamiento y

distanciamiento social. De hecho, la Ciudad de México (de ahora en adelante CDMX) se anticipó a la Jornada Nacional de Sana Distancia decretada por el gobierno federal, que daba inicio a la cuarentena en todo el país a partir 24 de marzo de 2020 (DOF, 2020). Anticipándose a los riesgos de transmisión del virus, el gobierno de la capital suspendió el 13 de marzo los eventos públicos con gran afluencia de personas y declaró la suspensión temporal de actividades de los establecimientos y centros educativos el 23 de marzo (Gobierno de la CDMX, 2021).

Uno de los conceptos más difundidos durante la pandemia fue el de la “nueva normalidad”. Para la población, éste era un término dotado de muchos significados, lo que lo volvía, en sentido estricto, un concepto vacío. En la práctica, la “nueva normalidad” se trataba de un esfuerzo definicional de carácter operativo y pedagógico que, aunque sin límites temporales precisos (seguimos sin conocer la frontera entre la vieja y la nueva normalidad), fue planteado como un concepto que nos educaba para poner en práctica las medidas sanitarias y de distanciamiento social básicas.

En realidad, la crisis de salud pública que pensábamos que duraría algunas semanas, incluso un par de meses, se extendió a lo largo de todo el 2020 y 2021 y ha persistido durante el 2022, y fue el *Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México*, decretado el 20 de mayo de 2020, el instrumento que permitió al gobierno capitalino volver operativa la estrategia de contingencia por el coronavirus. El documento rector busca un balance entre el derecho a la salud de las personas, la economía de los hogares y nos invita a reflexionar sobre “nuestras actividades, nuestro bienestar, la convivencia urbana” y busca garantizar “un acceso igualitario a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales con el fin de disminuir las desigualdades, las cuales sólo se hicieron más evidentes en esta emergencia sanitaria” (Jefatura de gobierno de la CDMX, 2020).

Por otro lado, la manera en que se miden los avances o retrocesos que nos acercan o nos alejan de esa visión, es mediante un semáforo epidemiológico que cambia de color conforme se cumplen alguno de los siguientes criterios prácticos, a saber: Color

rojo: ocupación hospitalaria de enfermos de coronavirus mayor a 65% o dos semanas de incremento estable. Color naranja: Ocupación menor a 65% y dos semanas de tendencia a la baja. Amarillo: Ocupación menor a 50% y dos semanas de tendencia a la baja. Verde: Ocupación menor a 50% y al menos un mes con ocupación baja estable.

Con los colores del semáforo epidemiológico llegaron nuevos aprendizajes, uno de ellos: no salir de casa a menos que fuera por alguna cuestión esencial. La pregunta era, ¿qué se consideraba esencial? A pesar del aparente consenso, éste no era un asunto menor y grandes discusiones se dieron en torno a ello. Indudablemente, los servicios de salud y alimentación eran esenciales, por tanto, los supermercados permanecerían abiertos. Pero si los restaurantes vendían comida, ¿por qué no eran considerados como actividad esencial?

Estos aprendizajes se volvieron sistemáticos con el paso del tiempo y nos orillaron a una suerte de flexibilización. Nos dimos cuenta de que, entre el derecho a la salud y el ingreso económico, había claroscuros, opciones intermedias. Es decir, nos dimos la oportunidad de innovar; los restaurantes con terraza podrían reabrir a un 30% de su capacidad, los parques podrían hacer lo mismo, el regreso a los trabajos podría ser en horarios y días escalonados. Más aún, nos replanteamos nuestra relación con la tecnología para llevar comida y artículos de primera necesidad a nuestras casas. Pero no sólo eso, descubrimos que el gobierno digital es un medio efectivo para facilitarnos la vida y lidiar con la burocracia en tiempos de pandemia, eliminar largas filas y aglomeraciones; evitar la corrupción; eliminar documentos; datos o requisitos innecesarios; adiós a la pesada “tramitología”; bienvenida la simplificación administrativa.

Este plan de aprendizaje colectivo, la promesa de la “nueva normalidad”, planteado de manera intencional o no, fue acompañado de una estrategia intensiva de detección anticipada de contagios masivos por covid-19 mediante pruebas rápidas y la canalización de estos casos a los centros de salud correspondientes, acciones

que, a juicio de los especialistas y la opinión pública mundial, se llevaron a cabo de manera tardía, pues comenzaron a realizarse a partir de junio de 2020. De esa manera, la campaña de detección de pruebas rápidas a bajo costo y la concentración de dichos esfuerzos en colonias de atención prioritaria en las alcaldías de la CDMX permitieron cambiar el curso de la pandemia en la entidad. Las pruebas se distribuyeron en “quioscos de la salud”, farmacias y centros comerciales.

Ahora bien, resulta evidente que las medidas de contingencia tomadas en la CDMX para hacer frente a la pandemia hasta ahora carecen de un componente colaborativo o participativo, pues la gobernanza no puede operar únicamente cuando se acude a la ciudadanía para pedirle que se quede en casa. También es cierto que, a casi dos años de haberse implantado las medidas de contención y aislamiento social, estas acciones se han venido flexibilizando para evitar el desplome de los ingresos familiares, de modo que aquí resulta pertinente evaluar la gestión de la contingencia sanitaria en la capital, y la manera en que la administración pública hizo frente a este reto para atenuar los efectos económicos adversos del confinamiento y de las restricciones a la movilidad.

La tarea consiste en verificar el alcance y la eficacia de las herramientas de transparencia proactiva de la administración pública de la CDMX que buscan promover los mecanismos de control, vigilancia y rendición de cuentas durante la pandemia desde el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil. Para ello nos dimos a la encomienda de analizar el perfil y el funcionamiento del gabinete y de las dependencias gubernamentales encargadas de dar forma a la agenda de gobierno de la CDMX para hacer frente a la contingencia del coronavirus, con base en el desempeño de los principales instrumentos de planeación y el conjunto de acciones tomadas por la administración pública; y advertir sobre la importancia de atender diferentes requerimientos y demandas particulares de rendición de cuentas en la construcción de una agenda para la emergencia sanitaria, como pueden ser la necesidad de justificar el destino y manejo de los dineros públicos para el gasto social y la eficacia de

las transferencias económicas a individuos, empresas, o familias durante la pandemia, así como la eficiencia de las compras y contratos gubernamentales en el transcurso de la contingencia.

Después de desentrañar las bases de datos en el citado *Inventario de medidas por contingencia Covid-19 en la CDMX*, se construyó el perfil para caracterizar la agenda para hacer frente a la contingencia sanitaria que comprende el conjunto de acciones y medidas tomadas por el gobierno de la Ciudad de México y sus alcaldías durante la emergencia. Particularmente echamos mano de tres bases de datos: la primera es el “Inventario de medidas por contingencia Covid-19 en la CDMX”, que comprende de marzo de 2020 a mayo de 2021; el “Inventario de programas y acciones sociales ante el Covid-19 en la CDMX” y los “Contratos adjudicados por Covid-19 por las dependencias y entidades de la Administración Pública y órganos autónomos de gobierno la CDMX”. Estas dos últimas bases de datos tienen registros del 18 de marzo de 2020 al 14 de enero de 2021, que fue la última fecha de actualización. Cabe mencionar que este lapso no coincide con el periodo en que inició la campaña de vacunación contra el covid-19 en nuestro país. A continuación se detalla el análisis que se desprende de dichos insumos por lo que toca al perfil que muestra el conjunto de medidas de contingencia del gobierno capitalino.

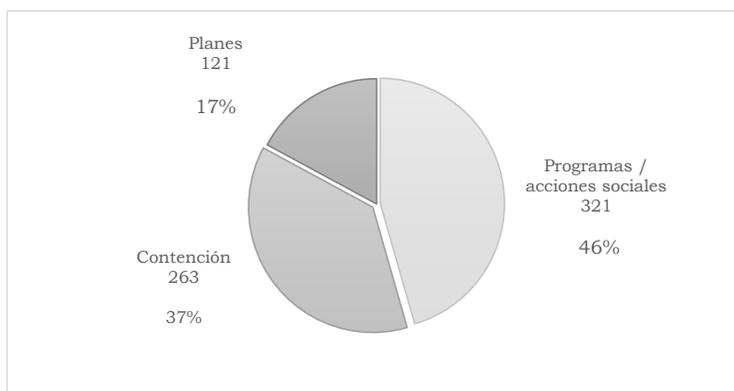
Perfil de las medidas de contingencia sanitaria en la CDMX

Entre marzo de 2020 y mayo de 2021 el gobierno de la CDMX puso en práctica 705 medidas de contingencia sanitaria, las cuales se clasifican, a su vez, de la siguiente manera: se decretaron 121 planes, la mayoría de ellos por cuenta de la jefatura de gobierno; 263 medidas de contención desplegadas por el conjunto de dependencias y entidades de la administración pública descentralizada, el Congreso de la Ciudad de México y los siguientes órganos circunscritos al ámbito de impartición de justicia: Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX, Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, y el Tribunal Electoral de la CDMX, así como

por los organismos autónomos y las 16 demarcaciones territoriales denominadas alcaldías.³ Finalmente, se pusieron en práctica 321 programas o acciones sociales coordinados por diversas dependencias gubernamentales, pero cuya aplicación correspondió fundamentalmente a las alcaldías. Lo anterior se visualiza en la Gráfica 1.

De acuerdo con la clasificación de las acciones emprendidas por covid-19 (plan de contención o programa social), tenemos que tan sólo la jefatura de gobierno de la CDMX concentra 55 de los 121 planes. Es decir, 45% se diseñaron en la oficina de la jefa de gobierno. En efecto, durante la pandemia del covid-19 fue esa instancia la que dio rumbo y dirección al manejo de la contingencia sanitaria, incluso adelantándose a la declaración de emergencia nacional emitida por el Consejo de Salubridad General.

Gráfica 1. Acciones comprendidas en el Plan de contingencia y tránsito gradual a la nueva normalidad de la CDMX (marzo 2020-mayo 2021)



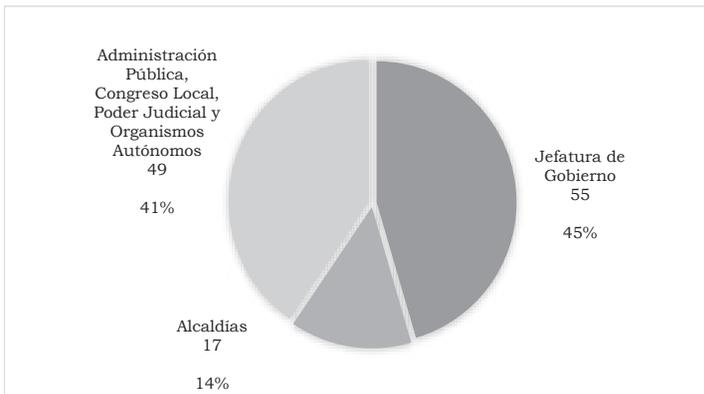
Fuente: elaboración propia con base en el Inventario de medidas por contingencia covid-19 obtenido del Portal de Datos Abiertos de la CDMX (2021).

³ Las medidas de contención comprenden básicamente la regulación de aforos máximos en espacios públicos, la suspensión de labores presenciales en centros de trabajo y la suspensión provisional de trámites presenciales en oficinas gubernamentales.

Desde el 13 de marzo de 2020 la CDMX suspendió eventos públicos concurrecidos en la capital. Cabe destacar la escasa participación de las alcaldías en la formulación de planes de acción para hacer frente al coronavirus en el ámbito de su respectiva jurisdicción, aun cuando la Constitución de la CDMX y la legislación secundaria les otorga un papel protagónico en las funciones administrativas y de gobierno (véase Gráfica 2).

Por lo que toca a la aplicación de programas y acciones sociales, las alcaldías de la CDMX jugaron un papel importante entre marzo de 2020 y mayo de 2021, pues si bien casi no participaron en la formulación de planes, tenemos que su ámbito competencial resultó crucial para acercar los beneficios, apoyos y programas de carácter social, económico y asistencial a quien lo necesitara. Las alcaldías funcionan como instancias descentralizadas de la agenda asistencial formulada por la jefatura de gobierno y su gabinete especializado y se encargan de implantar dichas acciones en el marco de sus atribuciones a partir de su estructura territorial y su cercanía con las personas en cada una de las colonias que las integran.

Gráfica 2. Participación en la formulación de planes para enfrentar la contingencia sanitaria en la CDMX (marzo 2020-mayo 2021)



Fuente: elaboración propia con base en el Inventario de medidas por contingencia covid-19 obtenido del Portal de Datos Abiertos de la CDMX (2021).

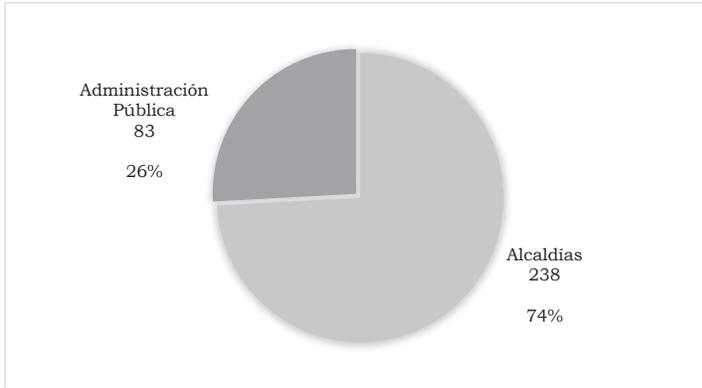
De hecho, las alcaldías concentraron 238 de las 321 acciones y programas sociales impulsados en la CDMX para mitigar los impactos de la pandemia en las familias y grupos más vulnerables, así como los estragos en la economía local. Estas actividades representaron casi el 75% de las acciones de política social de la CDMX durante la contingencia sanitaria (véase Gráfica 3).

Entre este tipo de programas y acciones existe una gran variedad. Destacan, por ejemplo, la entrega de paquetes alimentarios y transferencias monetarias a familias vulnerables o que viven en zonas de alta marginación. Cabe mencionar que muchas de estas ayudas tienen un claro enfoque de género, como los apoyos otorgados a mujeres emprendedoras, a jefas de familia y a mujeres que estudian y trabajan. Otro paquete de apoyos reúne un enfoque de derechos humanos, como las transferencias a adultos mayores de escasos recursos y/o que se encuentren al cuidado de menores de edad; a personas con alguna discapacidad; o bien, el otorgamiento de becas a jóvenes estudiantes, a niños de nivel secundaria o en situación de orfandad. La alcaldía Venustiano Carranza es la demarcación que figura con el mayor número de este tipo de apoyos.

Hubo también apoyos destinados a favorecer el desarrollo de ciertos sectores económicos específicos, como el agropecuario y el turístico, con los que se buscó apuntalar el desarrollo económico, fomentar el autoempleo y estimular la economía local mediante el impulso de proyectos productivos, organizaciones de la economía social y solidaria y núcleos agrarios. Las alcaldías Xochimilco y Tlalpan son las que muestran un mayor número de apoyos con estas características.

Por lo que toca al sector comercial y de servicios, particularmente el restaurantero, tenemos que las acciones fueron enfocadas a estimular la economía local, apoyar los gastos de operación de los negocios y a mantener la nómina de sus empleados; también se dieron facilidades a establecimientos dedicados a la venta de comida preparada para el uso y aprovechamiento temporal de la vía pública. Observamos que ésta fue una medida aplicada

Gráfica 3. Participación de las alcaldías en programas y acciones sociales para enfrentar la contingencia en la CDMX (marzo 2020-mayo2021)



Fuente: elaboración propia con base en el Inventario de medidas por contingencia covid-19 obtenido del Portal de Datos Abiertos de la CDMX (2021).

prácticamente en todas las alcaldías, pero de manera muy marcada en Cuauhtémoc y Benito Juárez.

Las alcaldías Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc se vieron muy preocupadas por la prevención de contagios, de modo que aquí se pusieron en marcha acciones como el control estricto del flujo de personas en mercados y tianguis; figura también el apoyo a estancias infantiles; se dieron facilidades a personal de organismos públicos para no asistir a centros de trabajo durante la contingencia; se optó también por el cierre temporal de parques, jardines y áreas verdes, para evitar contagios, y se distribuyeron bicicletas para favorecer la movilidad al aire libre.

Otra faceta destacable de las medidas adoptadas durante la contingencia en las alcaldías fue la promoción de las actividades culturales, artísticas, deportivas, educativas y recreativas, así como acciones de promoción de la cultura cívica y sanitaria en la comunidad. Las alcaldías Magdalena Contreras, Coyoacán, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Tláhuac se preocuparon

más por atender este tipo de actividades. En este rubro resaltan los apoyos a centros comunitarios y casas de cultura en Coyoacán y las campañas por los derechos sexuales y reproductivos, así como los subsidios para la interrupción legal del embarazo durante la contingencia en la alcaldía Azcapotzalco.

Las acciones de mejoramiento del entorno urbano y vivienda se concentraron en las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztacalco, especialmente con transferencias monetarias a familias que habitan en alguna de las unidades habitacionales más antiguas.

El gasto social durante la pandemia en la CDMX durante marzo-diciembre de 2020

Con respecto al comportamiento del gasto social y el fomento económico a las familias y micronegocios establecidos con motivo de la pandemia entre marzo y diciembre de 2020, tenemos que se destinaron casi 22 mil millones de pesos para atender estas necesidades. Es decir, es posible estimar que uno de cada 10 pesos provenientes de la hacienda pública de la CDMX aprobada por el Congreso local para 2020 se destinó a programas sociales y subvenciones fiscales para mitigar los efectos del coronavirus.⁴

Una perspectiva sectorial es útil para analizar el desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública que participan de estas acciones. En primer lugar, destaca la participación en el gasto del sector de asistencia social encabezado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, una dependencia colosal en términos presupuestarios, la cual erogó casi 5 mil millones de pesos para coordinar y distribuir los apoyos sociales a focos de la población que más resintieron la pandemia y en condiciones de vulnerabilidad. Se trata de transferencias monetarias o en especie, y son las alcaldías las que en el ámbito de sus atribuciones se encargan de hacer llegar los apoyos a las colonias y pueblos de atención prioritaria. La política asistencial de la Secretaría del

⁴ La CDMX contó para el 2020 con un presupuesto de 238,975 millones de pesos aprobado por el Congreso local (Secretaría de Finanzas de la CDMX, 2019).

Bienestar viene a complementarse con la labor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con un presupuesto ejercido de casi 753 millones de pesos para coordinar puntualmente las entregas de apoyos alimentarios, la instalación de comedores populares para población residente y flotante de la CDMX y el otorgamiento de becas a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad.

En segundo lugar, figura la participación en el gasto social del sector educativo. El gobierno de la CDMX creó un Fideicomiso de Educación Garantizada dotado con casi 4,700 millones de pesos, con el propósito de brindar becas a jóvenes estudiantes, a niños de nivel secundaria o en situación de orfandad. Dichas acciones fueron coordinadas por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, que por su parte ejerció casi 317 millones de pesos. En total, la participación del sector educación representa casi 5 mil millones de pesos del gasto social en la CDMX, es decir, 23 por ciento.

En tercer lugar, encontramos el sector de trabajo y fomento al empleo, encabezado por la secretaría que lleva el mismo nombre. Su presupuesto erogado durante la pandemia fue de 4,500 millones de pesos aproximadamente, que representa 20% del gasto social de la CDMX, para cumplir con la entrega de los apoyos para residentes que perdieron su empleo formal antes y durante la emergencia por el coronavirus y que, dadas las medidas para atender la contingencia sanitaria, no estaban en condiciones de buscar empleo; también para la entrega de apoyos a personas trabajadoras independientes, no asalariadas del hogar o con empleo virtual. El presupuesto destinado a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo cumple también con los beneficios establecidos en el programa de fortalecimiento de empresas sociales y solidarias de la CDMX.

En cuarto lugar, se encuentra de manera importante la participación de las alcaldías de la CDMX dentro del gasto social. Ya se había señalado que las demarcaciones territoriales desempeñaban un papel importante a la hora de hacer entrega de los beneficios coordinados por las secretarías del gobierno central, aprovechando su estructura territorial. Sin embargo, las alcaldías no funcionan exclusivamente como agencias operativas, sino que, en el ámbito

de sus atribuciones, ejercieron casi 4 mil millones de pesos de sus recursos propios a acciones de carácter asistencialista, lo que representó 18% del gasto social en la CDMX.

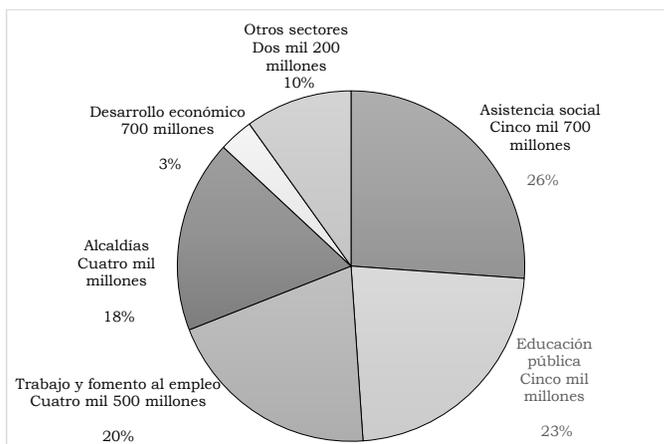
A diferencia del amplio presupuesto destinado a programas sociales durante la contingencia sanitaria, las acciones de recuperación económica no tuvieron el mismo impulso. La Secretaría de Desarrollo Económico fue la responsable de coordinar las medidas de apoyo dirigidas a establecimientos mercantiles que venden alimentos preparados. Otra de las acciones importantes fue la creación de un Fondo de Desarrollo Económico que contó con 500 millones de pesos, y en febrero de 2021 varios restaurantes obtuvieron un permiso para dar servicio en la vía pública y recibieron subsidios para pagar la nómina de sus empleados y subsidiar los costos de operación. El monto de los programas de recuperación económica asciende a 700 millones de pesos, lo que representa tan sólo el 3% del gasto social en la CDMX durante la pandemia del coronavirus. Finalmente, algunos otros sectores de la administración pública también desplegaron acciones de corte social que contaron con casi 2 mil millones de pesos. En conjunto, el gasto social del resto de los sectores representa 10% (véanse Gráfica 4 y Tabla 1).

Esquema de las compras gubernamentales durante la contingencia sanitaria

Además del análisis del comportamiento del gasto social, la otra dimensión importante de la rendición de cuentas en tiempos de coronavirus son las compras gubernamentales mayores a 200 mil pesos de la CDMX, las cuales ascendieron a 800 millones de pesos entre febrero y septiembre de 2020.

Es de intuirse que la intervención de la Secretaría de Salud resultó estratégica para dar rumbo a la contingencia sanitaria, de suerte que dicha dependencia concentró casi 70% del universo de compras del gobierno de la CDMX y las alcaldías durante la pandemia, en tanto que Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, organismo descentralizado de la administración pública sectorizado a la

Gráfica 4. Gasto en programas / acciones sociales para enfrentar la pandemia en la CDMX
(entre marzo-diciembre 2020 fue casi de \$22 mil millones)



Fuente: elaboración propia con base en el Inventario de programas y acciones sociales ante el covid-19 en la CDMX obtenido del Portal de Datos Abiertos de la CDMX (2021).

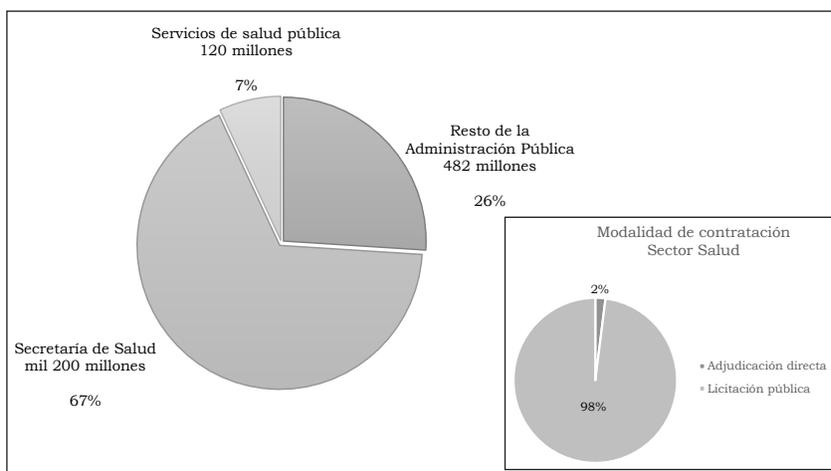
Tabla 1. Gasto social durante la pandemia por órgano de gobierno
(marzo-diciembre 2020)

Órgano de gobierno	Monto
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	\$4,983,330,989
Fideicomiso Educación Garantizada	\$4,683,479,000
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	\$4,431,260,246
Alcaldías	\$3,905,816,323
Desarrollo Integral de la Familia	\$752,787,059
Fondo de Desarrollo Económico	\$500,000,000
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	\$316,903,800
Secretaría de Desarrollo Económico	\$200,000,000

Fuente: elaboración propia con base en el Inventario de programas y acciones sociales ante el covid-19 en la CDMX obtenido del Portal de Datos Abiertos de la CDMX (2021).

Secretaría de Salud, realizó adquisiciones por 120 millones de pesos, lo que representó 7% de las compras gubernamentales. En total, el sector salud concentró casi 80% de las compras en esta etapa (véase Gráfica 5). Destaca la distribución de equipo médico especializado, la instalación de 18 módulos de “Triage” en diversos hospitales de la CDMX, en colaboración con el sector empresarial, para brindar atención, valoración y diagnóstico mediante pruebas PCR (reacción en cadena de la polimerasa) y orientación médica en el tratamiento de personas con síntomas de coronavirus. Otra de las acciones para la detección oportuna de casos fue la realización de videollamadas a cargo de personal médico y Locatel (localización por teléfono) para diagnosticar casos de covid. Cabe mencionar también que dado que las capacidades del personal médico se vieron rebasadas debido al ingreso exponencial de pacientes por dicha enfermedad, la Secretaría de Salud se vio en la necesidad de emitir una convocatoria el 13 de abril para que profesionales de la salud se incorporaran temporalmente a los servicios del gobierno de la Ciudad de México para atención del covid-19 (Gobierno de la CDMX, 2021).

Gráfica 5. Adjudicaciones del gobierno de la CDMX para hacer frente a la pandemia (febrero-septiembre 2020)



Fuente: elaboración propia con base en los contratos adjudicados por covid-19 por las dependencias de la administración pública y órganos autónomos de gobierno de la CDMX, obtenido del Portal de Datos Abiertos de la CDMX (2021).

El segundo aspecto importante a considerar dentro de la dimensión de las compras gubernamentales mayores a 200 mil pesos son las modalidades de contratación del sector salud. En ese sentido es importante hacer mención del contrato para la adquisición de 153 ventiladores, que incluía mantenimiento y capacitación por un año, valuado en 373 millones de pesos, y que fue la compra más apremiante y onerosa durante el periodo de estudio. La segunda compra en esos términos fue la de overoles, batas y caretas desechables por 287 millones 500 mil pesos. Finalmente, es importante señalar que el 98% del total de las compras mayores del sector público se llevaron a cabo por adjudicación directa, en tanto que únicamente 2% fue por licitación pública.

A partir de estos resultados, es pertinente señalar la necesidad de dotar en todo momento a los esquemas de compras y mecanismos de adjudicación del sector público de blindajes encaminados a mediar los posibles conflictos de interés, no sólo durante la pandemia, sino durante todos los años fiscales. El llamado consiste en fomentar la transparencia en los procesos de contratación pública, adquisición, arrendamientos y servicios; una buena práctica para alcanzar este propósito consiste en hacer público el catálogo de proveedores y cotizaciones *ex ante* a la contratación o celebración de algún tipo de licitación.

*Rendición de cuentas en tiempos de coronavirus.
Lecciones desde el manejo de la pandemia en la CDMX*

Si bien es cierto que la implantación del estado de excepción como medida eficaz para la contención del virus y el manejo de la pandemia es una decisión que por su naturaleza intrínseca exige ciertas dosis de unilateralidad y concentración de poderes en las figuras ejecutivas para actuar con rapidez, también es una realidad que a más de dos años del inicio de la emergencia sanitaria, las medidas de contención han tenido que irse relajando ante el inminente desplome de la economía y ante los diversos efectos y manifestaciones

sociales que experimentamos en la vida cotidiana, resultado de la imposición del aislamiento social.

De hecho, es la cara de las comunidades y del personal médico de primera línea los que resienten fuertemente los efectos de la pandemia, sectores que deberían dar forma a una estrategia gradual hacia la nueva normalidad como un mecanismo de aprendizaje colectivo. ¿Quién se ha encargado entonces de dar voz y visibilidad a los cambios radicales en nuestras vidas y dinámicas de socialización como consecuencia de la pandemia?, estas son cuestiones que comienzan a ocupar paulatinamente un espacio en el debate público, pero que aún no han sido consideradas con suficiente seriedad en la órbita de la agenda de gobierno, más preocupada por la implantación de medidas ortodoxas de contención y mitigación que por el diseño de un plan que trace la ruta sostenible hacia el futuro de la CDMX.

Tras analizar el perfil y el desempeño de la agenda de gobierno que ha puesto en práctica la CDMX para hacer frente al coronavirus, los resultados apuntan a la implantación de una estrategia vertical y fuertemente sectorizada, con un perfil interesado en la contención del virus y que privilegia acciones de corte sanitario y asistencialista. Dichas acciones han sido centralizadas en la jefatura de gobierno y su gabinete especializado y en donde las alcaldías funcionan tan sólo como oficinas o apéndices del gobierno central para aplicar los programas sociales y distribuir las transferencias y los apoyos. Así, podemos constatar que las demarcaciones territoriales, espacios de proximidad con las personas, más que consolidarse como auténticos órganos de cohesión comunitaria y social que facilitan el camino a nuevos formatos de gobernanza orientados a las soluciones comunitarias, que de por sí eran elementos pendientes en la agenda de democratización de la CDMX (Flores, 2020), siguen siendo relegados a un segundo plano tras la implantación del estado de emergencia y los estragos que deja el coronavirus.

La agenda adoptada por los gobiernos para encarar al coronavirus y sus consecuencias no admite necesariamente una sola hoja de ruta. Más bien, la gestión de la contingencia sanitaria implica un

proceso yuxtapuesto de agendas que disputan la lógica de la agenda hegemónica. La gestión de la pandemia en la CDMX, fuertemente centralizada y sectorial, y que busca el cumplimiento de objetivos claramente definidos a partir de criterios de contención y asistencialismo, nos deja una importante lección por cuanto a que el criterio instrumental de los programas públicos resulta limitado para el abordaje que se hace de este tipo de problemas.

Esta argumentación apunta a que las experiencias adquiridas “en campo”, es decir, a la hora de tomar decisiones cotidianas y resolver dilemas de la vida diaria, es otra forma de adquirir saberes prácticos, por lo que se asoma la necesidad de enriquecer el análisis de políticas con estos elementos en la etapa definicional de un problema, conjugando de manera correcta dichas experiencias con aquellos conocimientos profesionales y disciplinares. Limitarse exclusivamente al análisis de los programas político-administrativos para determinar el éxito o fracaso de una política pública, como la estrategia de contingencia por el covid-19, impide plantearse y responder adecuadamente si la estrategia sectorial de contención y mitigación de la pandemia podría sustituirse por un proceso de aprendizaje colectivo basado en lecciones de ensayo y error con base en las nuevas experiencias que vivimos durante la cuarentena (Lindblom, 2000).

Si las políticas públicas se pueden mejorar sobre la marcha, el seguimiento y el control ciudadano *ex ante* (en la planeación), durante (en la ejecución) *y ex post* (en la evaluación) de las estrategias y decisiones tomadas por la administración pública son ingredientes ineludibles dentro del proceso de formación de la agenda pública, y los instrumentos de rendición de cuentas como la transparencia proactiva son vitales para hacer visibles los criterios que orientan los programas político-administrativos tradicionales y el mantenimiento de los canales adecuados para propiciar los diferentes debates públicos y la toma de decisiones novedosas que exige la situación actual de la ciudad.

Conclusiones

Frente a las medidas de contingencia tomadas de manera unilateral y los espacios de discrecionalidad que demanda el estado de excepción, los nuevos tiempos exigen instituciones eficientes, transparentes e inclusivas, es decir más cercanas a las personas y menos comprometidas con las decisiones de Estado. Conforme avance la pandemia, será más difícil sostener una sola hoja de ruta y se dejarán ver nuevas demandas por la inclusión de problemáticas o sintomatologías que hasta ahora han permanecido invisibilizadas y que difícilmente encuadran en la lógica de la agenda de los programas político-administrativos tradicionales. Cada vez será más difícil resistir el reclamo social creciente en favor de sistemas más participativos, flexibles y adaptados a la radicalidad de los cambios sociales que estamos asistiendo. De hecho, el valor agregado que irán teniendo las instituciones se determinará por su capacidad de encauzar las energías sociales que la pandemia desató como una caja de pandora.

¿Hacia dónde va la nueva agenda por la rendición de cuentas en un escenario poscoronavirus? Ello nos invita a pensar en un escenario donde la ciudadanía se vuelve más activa, consciente de sus derechos y donde lleva a cabo seguimiento de las políticas públicas. Por cuenta gotas hemos atestiguado el papel de diversos activismos y colectivos sociales que comienzan a ser un contrapeso a las decisiones discrecionales de Estado, tomadas de arriba hacia abajo, basadas en antagonismos toscos: falsas antinomias que plantean equilibrios de suma cero; como el supuesto dilema entre el derecho a la salud y el mantenimiento de la economía, pero que pretenden suplantar las argumentaciones específicas. Estos colectivos, algunos organizados de manera orgánica y otros no tanto, movidos más bien por el fervor de alguna causa que consideran justa, son la expresión de una sociedad que cada día se vuelve más vigilante y atenta a lo que hacen sus gobiernos. Este es el paso inicial para iniciar un necesario cambio social ante las repercusiones de la crisis derivada del covid-19 y de esa manera recobrar el sentido público de las políticas.

Justamente este artículo se plantea contribuir en esta línea de debate y a una agenda legislativa que promueva la transparencia proactiva y la rendición de cuentas social alejada de una visión eficiente que promueven las agendas globalizadoras que suprimen la diversidad y la especificidad de los problemas públicos en detrimento de una gestión pública acorde con las exigencias de los nuevos tiempos.

Bibliografía

- Acosta, A. (2020). Paradojas de la democracia en cuarentena, un borrador lleno de reflexiones sueltas, en Liton Lanes Pilan Sobrinhou *et al.*, *Covid-19 e seus paradoxos*, Itajaí S.C.: UNIVALI.
- Cazorla, P. J. y Lorenzo-Aparicio, A. (2020). Innovación y participación social efectiva: requisitos para el escenario postcovid-19, *Revista de la Asociación Mexicana de Ciencia Política*, 9(15), 36-39.
- Comecso (Consejo Mexicano de Ciencias Sociales) *et al.* (2020). La comunidad y la pandemia. Blog de testimonios acción. <https://www.comecso.com/convocatorias/comunidad-y-la-pandemia> (consulta: 28 de marzo de 2021).
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (2020). Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (covid-19), Secretaría de Salud del gobierno de México, 24 de marzo.
- Dugin, A. (2020). Pandemia y política de supervivencia: los horizontes de un nuevo tipo de dictadura. Kontrainfo, <https://www.geopolitica.ru/en/article/pandemic-and-politics-survival-horizons-new-type-dictatorship> (consulta: 25 de enero de 2021).
- Flores, O. (2020). La gestión del presupuesto participativo en la Ciudad de México y estudios de caso, Eón Ediciones.
- Gobierno de la Ciudad de México (2021). Portal de Datos Abiertos de la CDMX. <https://datos.cdmx.gob.mx/#:~:text=En%20la%20>

- ADIP%20estamos%20trabajando,informaci%C3%B3n%20para%20todas%20las%20personas (consulta: 26 de marzo de 2020).
- Hualde, A. (2020). Tecnologías contra el virus: un desafío social y político, COLEF. https://www.comecso.com/observatorio/tecnologias-virus-desafio-social-politico#_edn1 (consulta: 25 de marzo de 2020).
- Jefatura de la Ciudad de México (2020). Plan gradual hacia una Nueva Normalidad en la Ciudad de México, gobierno de la CDMX.
- Kissinger, H. (2020). La pandemia de coronavirus alterará para siempre el orden mundial. *The Wall Street Journal*. <http://kontrainfo.com/henry-kissinger-propone-un-nuevo-orden-mundial-post-coronavirus-se-alterara-el-orden-mundial-para-siempre-texto-completo/> (consulta: 24 de marzo 2020).
- Leff, E. (2020). A cada quien su virus. La pregunta por la vida y el porvenir de una Democracia Viral, HALAC – Historia Ambiental, Latinoamericana y Caribeña. <https://halacsolcha.org/index.php/halac/announcement/view/19>. (consulta: 23 de marzo de 2020).
- Lew, D. y Herrera, F. (2020). Normalidad post-pandemia: ¿una nueva normalidad socio-ambiental o adiós a la normalidad?, *Observador del Conocimiento. Revista Especializada en Gestión Social del Conocimiento*, 5(2), 144–167.
- Lindblom, Ch. (2000). La ciencia de salir del paso, en Luis F. Aguilar Villanueva (ed.), *La hechura de las políticas públicas*. Porrúa.
- Olsen, J. P. (2014). Accountability and Ambiguity, en Mark B. *et al.* (ed.). *The Oxford Handbook of Public Accountability*, Oxford University Press.
- Przeworski, Adam *et al.* (1999). *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge University.
- Schedler, A. (2008). ¿Qué es la rendición de cuentas?, IFAI, Cuadernos de Trabajo.
- Secretaría de Finanzas de la CDMX (2019). Con el Presupuesto de Egresos 2020 el gobierno de la Ciudad hace más con menos. <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/>

con-el-presupuesto-de-egresos-2020-el-gobierno-de-la-ciudad-
hace-mas-con-menos

Tapia, M. *et al.* (2010). Manual de Incidencia en Políticas Públicas, Alternativas y Capacidades, A.C.

Zuleta, P. E. (2020). La política en tiempos de pandemocracia, *El estadista*, 11(192), 6.